

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA	MINISTERIO DE INDUSTRIA	PAGINA
Orden de 1 de junio de 1966 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor Universitario al denominado «Colegio Mayor, femenino, Blanca de Castilla», de la Congregación de Religiosas del Niño Jesús y dependiente de la Universidad de Madrid.	9052	Orden de 29 de noviembre de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Digno Landeta Egusquiza.	9054
Orden de 10 de junio de 1966 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de instancias al concurso-oposición a la cátedra de «Composición y Formas Musicales» del Conservatorio de Música de Sevilla.	9040	Orden de 16 de marzo de 1966 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata con Ramas de Roble, a don Esteban Madruga Jiménez.	9055
Orden de 15 de junio de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.	9040	Orden de 6 de julio de 1966 por la que se sacan a concurso 12 plazas de Magistrados de Trabajo.	9040
Orden de 25 de junio de 1966 por la que se nombra a don Pablo Arias García Catedrático del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.	9034	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza (Jaén)	9052	Orden de 6 de julio de 1966 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Mendaza (Navarra).	9055
Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de dos Secciones Delegadas de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Canillas (Madrid).	9052	Orden de 6 de julio de 1966 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Santa Croya de Tera (Zamora).	9056
Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Bailén (Jaén)	9053	Orden de 6 de julio de 1966 por la que se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Santa Colomba de Curueño (León).	9056
Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba.	9053	Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria.	9040
Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de León.	9053	MINISTERIO DE COMERCIO	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.	9035	Orden de 13 de julio de 1966 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	9034
MINISTERIO DE TRABAJO		MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 29 de noviembre de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Daniel Ipiña Iza.	9054	Orden de 6 de junio de 1966 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden de 5 de junio de 1965 para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de León.	9041
Orden de 29 de noviembre de 1965 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Federico Contreras Inchaurraga.	9054	ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos, convocado por esta Corporación entre Jefes de Negociado, para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.	9041

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se autoriza a la Junta Municipal del Censo Electoral de Badajoz un nuevo plazo de exposición al público de las listas provisionales de electores de nueve secciones de dicho Municipio.*

Excelentísimos e ilustrísimo señores:

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de Badajoz se ha solicitado de la Junta Central un nuevo plazo de exposición pública de las listas provisionales de electores correspondientes a nueve secciones de dicha capital que no pudieron ser expues-

tas en las fechas que indica la Orden de esta Presidencia de 15 de diciembre de 1965, debido a no estar confeccionado el fichero electoral de esas secciones por el retraso del Ayuntamiento en la recogida de hojas padronales de habitantes de dichas secciones que pertenecen al diseminado de la parte rural.

La falta de exposición al público de las listas electorales en el Municipio de Badajoz afecta solamente a esas nueve secciones electorales; los electores que pertenecen a ellas no deben quedar privados de los derechos que les confiere la Ley Electoral y la Orden de esta Presidencia ya mencionada, derechos que perderían por causas ajenas a su voluntad.

Considerando lo expuesto anteriormente, y de conformidad con el dictamen de la Junta Central del Censo y el informe del Instituto Nacional de Estadística, se hace preciso dar las normas necesarias que corrijan esta anomalía, mediante la oportuna adecuación de la Orden de esta Presidencia en lo que se

refiere a la exposición pública de las listas provisionales correspondientes a las secciones electorales afectadas, quedando invariable el resto de lo dispuesto en la misma.

En su virtud,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Queda autorizada la Junta Municipal del Censo Electoral de Badajoz (capital) para que exponga al público, durante los días 19 al 25 del presente mes de julio, las listas provisionales de electores de las secciones 28, 29 y 30 del distrito quinto y las 12, 13, 14, 26, 27 y 28 del distrito sexto todas ellas correspondientes al Municipio de Badajoz.

Artículo segundo.—La Junta Municipal de Badajoz resolverá las reclamaciones a que se refiere el artículo séptimo de la Orden de esta Presidencia de 15 de diciembre de 1965 en el plazo comprendido del 26 al 28 de julio inclusive; la Junta Provincial se reunirá el siguiente día para cumplir lo dispuesto en el artículo octavo de la misma.

Artículo tercero.—Quedan inalterables todos los demás plazos y normas contenidos en la Orden de la Presidencia ya mencionada.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros, Presidente de la Junta Central del Censo e Imo. Sr. Director general de Estadística.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 13 de julio de 1966 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Ptas. Tm. neta
Carne refrigerada de añojos	Ex. 02.01 A-1-a	12.800
Carne congelada deshuesada ..	Ex. 02.01 A-1-b	9.122
Canales cerdo congelados .....	Ex. 02.02 A-2-b	6.000
Pollos congelados .....	02.02 A	15.000
Pescado congelado .....	Ex. 03.01 C	12.000
Garbanzos .....	07.05 B-1	10
Lentejas .....	07.05 B-3	10
Cebada .....	10.03 B	388
Maíz .....	10.05 B	478
Sorgo .....	10.07 B-2	913
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	1.000
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	529
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	1.000
Aceite crudo de cacahuete .....	15.07 A-2-a-2	2.972
Aceite crudo de soja .....	15.07 A-2-a-3	200
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	1.850
Aceite refinado de cacahuete ..	15.07 A-2-b-2	4.472
Aceite refinado de soja .....	15.07 A-2-b-3	1.700
Aceite refinado de algodón .....	15.07 A-2-b-5	3.350
Aceite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	1.850
Aceite refinado de cártamo ....	Ex. 15.07 C-4	3.350
Harina de pescado .....	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 28 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.

GARCIA-MONCO

Imo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de junio de 1966 por la que se nombra a don Pablo Arias García, Catedrático del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*

Imo Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo XXIII «Urbanística, 2.º y 3.º cursos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla;

Resultando que por Orden de 31 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del

grupo XXIII «Urbanística, 2.º y 3.º cursos» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la citada cátedra, a favor de don Pablo Arias García,

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, tendrá carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas